



Región de Murcia
Consejería de Educación y

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y EVALUACIÓN

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS
DEL ARTÍCULO 99 DE LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA
ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2022-
2023 EN EL CUERPO DE MAESTROS.**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D^a. Juana María Pérez Martínez contra la Resolución de 25 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2022-2023 en los Cuerpos de Maestros.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D^a. Juan María Pérez Martínez contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D^a. Juan maría Pérez Martínez en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II), una puntuación total de 2,5753, y habilitación en la especialidad de Lengua Extranjera Francés.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse, si así lo estiman oportuno y previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro.

